



**INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE – IDRD**

**OFICINA DE CONTROL INTERNO - OCI**

**INFORME 3 SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA  
PÚBLICA - PTEP**

**Período Auditado  
III CUATRIMESTRE DE 2024**

**Enero de 2025**



## TABLA DE CONTENIDO

<b>1. INTRODUCCIÓN</b>	<b>3</b>
<b>2. OBJETIVO Y ALCANCE</b>	<b>3</b>
<b>3. CRITERIOS DE SEGUIMIENTO</b>	<b>3</b>
<b>4. METODOLOGÍA</b>	<b>8</b>
<b>5. LIMITACIONES DE ALCANCE</b>	<b>8</b>
<b>6. INFORME EJECUTIVO</b>	<b>8</b>
<b>7. RESULTADOS</b>	<b>11</b>
<b>8. CONCLUSIÓN</b>	<b>24</b>

## **1. INTRODUCCIÓN**

La Oficina de Control Interno – OCI desarrolla sus actividades con un enfoque sistemático y disciplinario, de manera objetiva e independiente, en cumplimiento de sus roles y en el marco del Sistema de Control Interno. En virtud de lo anterior y dando cumplimiento al Plan Anual de Auditoría del año 2025, esta oficina desarrolló el Informe de seguimiento al Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP correspondiente al III Cuatrimestre de 2024, para lo cual se solicitó el apoyo de los líderes de los procesos como primera línea de defensa y de la Oficina Asesora de Planeación como segunda línea de defensa respecto al acceso irrestricto a la información, atención oportuna a los requerimientos formulados por el equipo auditor y suministro de las evidencias suficientes, confiables, relevantes y útiles para respaldar los resultados finales del trabajo de auditoría. El presente informe contiene los resultados finales en relación con el objetivo, alcance y criterios definidos, con el fin de mejorar y proteger el valor institucional.

## **2. OBJETIVO Y ALCANCE**

Realizar seguimiento al cumplimiento de las actividades programadas en cada uno de los componentes del Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP, correspondiente al III Cuatrimestre de 2024.

La revisión se realizó a la totalidad de las actividades programadas en cada uno de los componentes.

## **3. CRITERIOS DE SEGUIMIENTO**

- Ley 2195 de 2022 Parágrafo 3 del artículo 9, Art. 31
- Decreto 1122 de 2024

### **Objetivos estratégicos**

Plan estratégico 2020 – 2024

- Aportar en la transformación de conductas de la ciudadanía a través de la actividad física, la recreación y el deporte, principalmente en los valores de confianza, solidaridad, trabajo en equipo y apropiación del espacio público.

Plan estratégico 2024 - 2028

- Fomentar la gestión del conocimiento, la innovación pública y la participación ciudadana, para el mejoramiento de la toma de decisiones y la generación de acciones por parte de nuestros grupos de valor.

### **Riesgos y controles asociados:**

Se revisaron los mapas de riesgos de gestión correspondientes a los procesos a cargo de las actividades programadas en el PTEP, con el fin de verificar si tienen diseñados riesgos asociados a los componentes del Programa con el siguiente resultado:

**Tabla No. 1 Riesgos de Gestión asociados al PTEP**

Componente	Proceso responsable de la actividad	Riesgo de Gestión asociado al componente
Mecanismos para la transparencia y acceso a la información	Área de Atención al Cliente, Quejas y Reclamos	Verificados los mapas de riesgos de los procesos a cargo de las actividades, se evidenció que no tienen identificado riesgo relacionados con el componente Transparencia y Acceso a la Información.
	Subdirección Técnica de Parques	
	Subdirección Técnica de Recreación y Deporte	
Rendición de cuentas	<p>Elaborar - Convocar llevar registros, aplicación de encuestas, Evaluar los diálogos ciudadanos, formular planes de mejoramiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseño y Construcción de Parques y Escenarios</li> <li>• Administración y Mantenimiento de Parques y Escenarios</li> <li>• Fomento de la Actividad Física, el Deporte y la Recreación</li> </ul>	Los procesos misionales no tienen identificados riesgos asociados a los diálogos ciudadanos.
	<p>Gestionar publicaciones, Evaluaciones de los grupos de valor</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Planeación de la Gestión</li> </ul>	El proceso de Gestión de la Planeación no tiene identificados riesgos relacionados con la gestión de publicaciones, evaluaciones de grupos de valor en el marco de Rendición de cuentas.
	<p>Publicar y socializar por redes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestión de Comunicaciones</li> </ul>	De acuerdo con lo registrado en el Mapa de Riesgos del proceso Gestión de Comunicaciones, se tiene identificado un riesgo relacionado con deficiencias en la implementación de las estrategias de comunicación.
Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano	<p>Servicio a la ciudadanía, atención al ciudadano, respuestas PQRDS, talleres a los encargados de gestionar PQRDS, socializar los protocolos de atención a la ciudadanía, actualización y depuración de la información, fortalecer competencias del servicio al ciudadano.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Gestión de Servicio a la Ciudadanía</li> </ul>	<p>El proceso Gestión de Servicio a la Ciudadanía tiene identificados dos riesgos, relacionados con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Verificación del perfil del portal ciudadano por fuera del tiempo establecido.</li> <li>• Con la gestión inoportuna de las PQRSD.</li> </ul>
	<p>Respuestas PQRDS</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseño y Construcción de Parques y Escenarios</li> </ul>	<p>El Proceso Diseño y Construcción de Parques y Escenarios tiene identificado un riesgo, relacionado con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Incumplimiento a la oportunidad de respuesta a las PQRSD y por respuestas a requerimientos de los ciudadanos que no cumplen con los criterios de calidad (calidez, claridad, solución de fondo y coherencia).</li> </ul>

Componente	Proceso responsable de la actividad	Riesgo de Gestión asociado al componente
Mecanismos para la transparencia y acceso a la información	Área de Atención al Cliente, Quejas y Reclamos	Verificados los mapas de riesgos de los procesos a cargo de las actividades, se evidenció que no tienen identificado riesgo relacionados con el componente Transparencia y Acceso a la Información.
	Subdirección Técnica de Parques	
	Subdirección Técnica de Recreación y Deporte	
Rendición de cuentas	<p>Elaborar - Convocar llevar registros, aplicación de encuestas, Evaluar los diálogos ciudadanos, formular planes de mejoramiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseño y Construcción de Parques y Escenarios</li> <li>• Administración y Mantenimiento de Parques y Escenarios</li> <li>• Fomento de la Actividad Física, el Deporte y la Recreación</li> </ul>	Los procesos misionales no tienen identificados riesgos asociados a los diálogos ciudadanos
	<p>Gestionar publicaciones, Evaluaciones de los grupos de valor</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Planeación de la Gestión</li> </ul>	El proceso de Gestión de la Planeación no tiene identificados riesgos relacionados con la gestión de publicaciones, evaluaciones de grupos de valor en el marco de Rendición de cuentas.
	<p>Publicar y socializar por redes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestión de Comunicaciones</li> </ul>	De acuerdo con lo registrado en el Mapa de Riesgos del proceso Gestión de Comunicaciones, se tiene identificado un riesgo relacionado con deficiencias en la implementación de las estrategias de comunicación.
Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano	<p>Servicio a la ciudadanía, atención al ciudadano, respuestas PQRDS, talleres a los encargados de gestionar PQRDS, socializar los protocolos de atención a la ciudadanía, actualización y depuración de la información, fortalecer competencias del servicio al ciudadano.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestión de Servicio a la Ciudadanía</li> </ul>	<p>El proceso Gestión de Servicio a la Ciudadanía tiene identificados dos riesgos, relacionados con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Verificación del perfil del portal ciudadano por fuera del tiempo establecido.</li> <li>• Con la gestión inoportuna de las PQRSD.</li> </ul>
	<p>Respuestas PQRDS</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseño y Construcción de Parques y Escenarios</li> </ul>	<p>El Proceso Diseño y Construcción de Parques y Escenarios tiene identificado un riesgo, relacionado con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Incumplimiento a la oportunidad de respuesta a las PQRSD y por respuestas a requerimientos de los ciudadanos que no cumplen con los criterios de calidad (calidez, claridad, solución de fondo y coherencia).</li> </ul>

Componente	Proceso responsable de la actividad	Riesgo de Gestión asociado al componente
	<p>Respuestas PQRDS</p> <p>Administración y Mantenimiento de Parques y Escenarios</p>	<p>El Proceso Administración de Parques y Escenarios tiene identificado un riesgo, relacionado con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Incumplimiento a la oportunidad de respuesta a las PQRSD y por respuestas a requerimientos de los ciudadanos que no cumplen con los criterios de calidad (calidez, claridad, solución de fondo y coherencia).</li> </ul>
	<p>Respuestas PQRDS</p> <p>Fomento de la Actividad Física, el Deporte y la Recreación</p>	<p>El proceso de Fomento de la Actividad Física, el Deporte y la Recreación tiene identificado un riesgo, relacionado con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Incumplimiento a la oportunidad de respuesta a las PQRSD y por respuestas a requerimientos de los ciudadanos que no cumplen con los criterios de calidad (calidez, claridad, solución de fondo y coherencia).</li> </ul>
<p>Racionalización de trámites</p>	<p>Planeación de la Gestión</p>	<p>El Proceso de Planeación de la Gestión no tiene riesgos identificados relacionados con la gestión por parte de la OAP en la herramienta SUIT, en el marco de la estrategia de racionalización de trámites.</p>
<p>Apertura de información y datos abiertos</p>	<p>Gestión de Tecnologías de la Información</p> <p>Subdirección Técnica de Construcciones</p> <p>Subdirección Técnica de Parques</p> <p>Subdirección Técnica de Recreación y Deporte</p> <p>Gestión Financiera, OAP, OAC</p>	<p>Verificados los mapas de riesgos del proceso de Gestión tecnológica que tenía a cargo 3 actividades dentro de este componente, se evidenció que no se tiene identificado un riesgo relacionado con el componente apertura de datos para los ciudadanos y grupos de interés.</p> <p>Verificados los mapas de riesgos de los procesos Subdirección Técnica de Construcciones, Subdirección Técnica de Parques, Subdirección Técnica de Recreación y Deporte en el componente 1.2 Remitir conjunto de datos abiertos al área de sistemas tienen a cargo 3 actividades dentro de este componente, se evidenció que no se tiene identificado un riesgo relacionado con el componente Apertura de datos para los ciudadanos y grupos de interés.</p> <p>Verificados los mapas de riesgos de los procesos a cargo de las actividades, se evidenció que no tienen identificados riesgos, relacionados con el componente apertura de datos para los ciudadanos</p>

Componente	Proceso responsable de la actividad	Riesgo de Gestión asociado al componente
		y grupos de interés.
Participación e innovación en la gestión	<p>Actualizar la información del micrositio "Gestión del conocimiento y la innovación"</p> <p>Planeación de la Gestión</p>	El proceso de Gestión de la Planeación no tiene riesgos relacionados con la actualización del micrositio, en el marco del componente de Participación e Innovación en la gestión pública.
	<p>Coordinar con Labcapital sensibilización a los colaboradores de las subdirecciones misionales para la formulación e implementación de una estrategia de innovación pública:</p> <p>Coordina: Proceso Planeación de la Gestión</p>	El proceso de Gestión de la Planeación no tiene riesgos relacionados con a la coordinación se la sensibilización con Labcapital, en el marco del componente de Participación e Innovación en la gestión pública.
	<p>Formulación e implementación: Procesos Misionales.</p>	Las Áreas misionales no tienen riesgos asociados con la formulación e implementación de estrategias de participación e innovación en la gestión pública.
Promoción de la integridad y la ética pública	Gestión del Talento Humano	El proceso de Gestión del Talento Humano no tiene riesgos relacionados con programas y promoción de la integridad, ni con temas de gestión preventiva de conflicto de intereses.
Gestión de riesgos de corrupción – Mapas de riesgo	Todos los procesos que tengan identificados riesgos de corrupción	La tercera línea de defensa verificó el componente en los 13 procesos de los 16 que cuentan con Matriz de Riesgos de Corrupción. El respectivo análisis se encuentra detallado en el cuerpo de este informe y en el anexo "Informe de Gestión de Riesgos de Corrupción correspondiente al tercer cuatrimestre de 2024".
Medidas de debida diligencia y prevención de lavado de activos	Proceso Planeación de la Gestión	<p>Los procesos que implican manejo de recursos financieros, contratación de bienes y servicios, o relaciones con terceros deben ser priorizados en el análisis y control dentro del Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestión Jurídica</li> <li>• Gestión Financiera</li> </ul>

**Fuente:** Elaboración propia OCI, con información registrada en los mapas de riesgos de gestión de los procesos

La OCI en el tercer cuatrimestre generó el Informe de Seguimiento a la Gestión de Riesgos de Gestión, Ambientales y Seguridad y Salud en el Trabajo, radicado bajo el número 20241500537173 del 4 de diciembre de 2024, donde se reportó nuevamente una observación respecto a la efectividad de los controles ambientales. Por lo anterior, se reiteró la recomendación a la primera línea de defensa respecto de implementar mecanismos de seguimiento periódico para asegurar que dichos controles sean más operativos.

De otra parte la OCI generó el informe semestral sobre la atención al ciudadano PQRDS, cumplimiento de documentación del proceso encargado y normativa aplicable al proceso, del período enero - junio de 2024 y radicado a la Dirección General y miembros del CICCI con memorando 20241500376713 del 23 de agosto de 2024, el seguimiento correspondiente al segundo semestre de 2024 se realizará a partir de la cuarta semana del mes de enero de 2025, de conformidad con lo programado en el Plan Anual de Auditoría vigencia 2025.

## **Indicadores**

La OCI revisó en el aplicativo ISOLUCIÓN la batería de indicadores de gestión con el fin de verificar el diseño y reporte de un indicador que permita medir el cumplimiento del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP). Se evidenció que el IDR no cuenta actualmente con un indicador específico que mida el desempeño del PTEP de forma integral. Sin embargo, se realizó el seguimiento al indicador de la Oficina Asesora de Planeación denominado:

Porcentaje de reportes de información elaborados por la Oficina Asesora de Planeación dentro de los tiempos programados, cuyo objetivo es *“Medir el grado de cumplimiento de la Oficina Asesora de Planeación en la entrega de reportes a las entidades externas e internas, a fin de cumplir con los requisitos de ley y los establecidos por la entidad”*. Este indicador tiene periodicidad trimestral, y en el último reporte registrado (4/nov./2024) mostró un cumplimiento del 94%, es de aclarar que en los soportes del aplicativo ISOLUCIÓN no se referenció el PTEP.

Por lo descrito anteriormente, se recomienda al Oficina Asesora de Planeación evaluar la viabilidad de diseñar e implementar un indicador específico que permita medir el cumplimiento integral del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP). Este indicador debe estar orientado a monitorear los avances, resultados y eficacia de las acciones contempladas en el programa, garantizando así un seguimiento más preciso y alineado con los objetivos de transparencia institucional.

## **Procedimientos, guías, formatos entre otros**

- Política de Administración de Riesgos v7 2024.
- Documentación y reportes formalizados en la herramienta ISOLUCION del IDR tales como: Reporte de indicadores y Mapas de Riesgos de Gestión.

## **4. METODOLOGÍA**

El seguimiento se desarrolló siguiendo las normas internacionales para la práctica de la auditoría interna, con el fin de obtener evidencias suficientes y objetivas, las cuales fueron objeto de verificación. Se realizó un análisis de lo general a lo específico, utilizando técnicas como solicitud de información al proceso de Gestión de la Planeación, revisión documental, entre otras.

## 5. LIMITACIONES DE ALCANCE

Durante el trabajo de revisión no se presentaron limitaciones de alcance que pudieran afectar los resultados y conclusiones.

## 5. INFORME EJECUTIVO

Considerando el objetivo general y alcance de este informe, se concluye que la gestión adelantada en la vigencia 2024 cuenta con un cumplimiento del 88% de los entregables programados en el PTEP para el período evaluado.

Con el fin de mejorar y proteger el valor institucional, se identifican las siguientes recomendaciones para su consideración y definición de acciones de mejora. Así mismo, se resaltan las siguientes fortalezas identificadas durante la ejecución del trabajo de auditoría

### Fortalezas:

- Se contó con soportes debidamente organizados que dieron cuenta del cumplimiento en las actividades programadas en el PTEP, lo que facilitó la revisión.
- Buena disposición por parte de los enlaces para aclarar inquietudes y complementar las evidencias que soportan los resultados.
- Las propuestas enviadas por la Secretaría General frente a la ejecución de las acciones del Programa de Transparencia y Ética Pública, fueron adoptadas por el proceso Gestión de Servicio al Ciudadano, teniendo en cuenta que se creó el Decálogo de Buenas Prácticas, el cual se encuentra en estado de revisión y aprobación para ser divulgado en redes sociales y publicado en la página web del IDRD y que se remitió al correo Comunidad el 20 de diciembre, el primer Boletín "Informe proceso de gestión a la ciudadanía".

### Oportunidades de Mejora:

**Tabla No. 2 Oportunidades de Mejora**

No	Oportunidad de Mejora	Recomendación
1	Componente de Mecanismos para la transparencia y acceso a la información actualizar los inventarios de información, así como el conjunto de datos abiertos.	Recomendación No. 1. No publicar información desactualizada o inconsistente el botón de transparencia, información de la entidad.

Fuente: Elaboración propia OCI.

### Recomendaciones:

#### Componente de Rendición de Cuentas

**Recomendación No. 2.** Subcomponente 3. Responder a compromisos propuestos, evaluación

y retroalimentación en los ejercicios de rendición de cuentas con acciones correctivas para mejora. Se reitera la recomendación del informe anterior, respecto de registrar las oportunidades de mejora en el aplicativo ISOLUCIÓN, lo anterior en razón a que en el desarrollo de los diálogos ciudadanos tres y cuatro se identificaron lecciones aprendidas y oportunidades de mejora.

### **Componente Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano**

**Recomendación No. 3:** Subcomponente Conocimiento al servicio al ciudadano Actividades 4.3: El reporte de llamadas de Servicio a la Ciudadanía suministrado corresponde al período 6 de septiembre a 10 de diciembre de 2024. Por lo anterior, se reitera la recomendación presentada por la OCI, en el informe del II cuatrimestre respecto de allegar el informe con corte hasta el último día hábil del correspondiente período, que para esta verificación sería 31 de diciembre de 2024.

**Recomendación No.4:** Subcomponente Conocimiento al servicio al ciudadano Actividades 4.4: Respecto de definir temas y cronograma para realizar en la página web de la entidad foros donde los ciudadanos puedan participar sobre temas inherentes a la misionalidad del IDR ( Atender foro), su cumplimiento fue parcial, en razón a que si bien durante el III Cuatrimestre 2024 la Subdirección de Recreación y Deporte, realizó dos foros, la Subdirección Técnica de Parques definió el tema para el desarrollo de un foro virtual, no obstante, el proceso se encuentra en etapa de articulación con la Oficina de Comunicaciones. Adicionalmente, la Subdirección Técnica de Construcciones confirmó que, si bien se adelantaron acciones en cuanto a la definición de temas, la actividad no se ejecutó. Por lo anterior, se recomienda reprogramar la fecha de realización de la actividad y publicar la respectiva reprogramación.

**Recomendación No 5:** Subcomponente Conocimiento al servicio al ciudadano Actividades 4.6: La actividad de difundir en redes sociales y página web la aplicación móvil como un canal de información que ofrece el IDR a la ciudadanía tenía como fecha programada el 30 de octubre de 2024, sin embargo, debido a que la Aplicación Móvil Vive IDR se encuentra en proceso de actualización, la divulgación se estará realizando para primer semestre del 2025 debido a que no funcionaba la APP. Si bien esta actividad es ajena al proceso de Servicio a la Ciudadanía, no se cumplió. Se recomienda que cuando se establezcan compromisos que incluyen labores de otra área, se incluya también como responsable de la actividad y se cuente con un cronograma definido por ésta, de manera que las fechas programadas para el cumplimiento de las actividades se cumplan.

### **Componente Racionalización de Trámites SUIT**

**Recomendación No. 6:** Se reitera la recomendación del informe anterior, en el sentido que los documentos tales como normatividad para el uso de piscinas y flujograma antes de la fecha final de la actividad, estén debidamente formalizados y aprobados por el líder del proceso

**Recomendación No.7:** Se reitera la recomendación del informe anterior, el sentido que STP diseñe y disponga de una herramienta de consulta, en la que se registre todos los documentos de la Estrategia de Racionalización de trámites vigencia 2024, relacionada con el "Uso de Piscinas Práctica Libre", con el fin de contar con trazabilidad de la gestión realizada.

### **Componente Apertura de información y datos abiertos**

**Recomendación No. 8:** Que los activos de información se publiquen tanto en la página del Instituto como en el portal de datos Bogotá, adicionalmente actualizar la información para que en los dos enlaces se encuentre la información.

**Recomendación No. 9:** Que la información que se consigna en la página Web esté actualizada frente a la información que está publicada en el aplicativo ISOLUCION, como la misionalidad, visión, objetivos estratégicos del IDR.

### **Componente Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapas de Riesgo**

**Recomendación No.10:** Evaluar por parte de la Oficina Asesora de Planeación la viabilidad de diseñar e implementar un indicador específico que permita medir el cumplimiento integral del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP). Este indicador debe estar orientado a monitorear los avances, resultados y eficacia de las acciones contempladas en el programa, garantizando así un seguimiento más preciso y alineado con los objetivos de transparencia institucional.

### **Componente Promoción de la Integridad y la ética pública**

**Recomendación No.11:** Subcomponente 3:1 Gestión preventiva de conflicto de intereses. Se reitera la recomendación del informe anterior en relación, a que los soportes remitidos por el proceso Talento Humano permitan evidenciar el cumplimiento de las actividades programadas de acuerdo con el producto y meta establecida

### **Componente. Participación e Innovación en la gestión pública**

**Recomendación No.12:** Subcomponente Redes de Innovación Pública. Con base en la información reportada y posterior validación en la OAP, se evidenció que no se cumplió con la actividad. Se recomienda que cuando se establezcan compromisos que incluyen coordinación de labores con otras áreas, se cuente con un cronograma específico para establecer fechas de cumplimiento de las actividades y en el caso de realizar sensibilizaciones poder programarlas.

## **7. RESULTADOS**

Se verificó, analizó y evaluó el desarrollo y cumplimiento de las actividades formuladas de cada componente del Plan con corte al 31 de diciembre de 2024. A continuación, se presentan los resultados obtenidos con el porcentaje de ejecución correspondiente a las actividades programadas para el periodo evaluado, con soportes de la gestión adelantada:

**Tabla 3. Consolidado de ejecución de actividades PTEP – corte a 31/12/2024**

Componente	Entregables a 31-Dic-2024	Ejecutadas a 31-Dic-2024	% cumplimiento	Observaciones
Mecanismos para la transparencia y acceso a la información	7	Cumplidas al 100%: 5 *Parcialmente 50%: 2	86	De las siete (7) actividades programadas para el periodo evaluado, se evidenció el cumplimiento y dentro del periodo de ejecución de las actividades 1,1, 2,2, 2,3, 3,2, 4,1 y parcialmente las actividades 2.1,31 de las cuales se tiene en cuenta el cumplimiento del 50% para cada una.
Rendición de cuentas	10	Cumplidas al 100%. 9 No cumplida. 1	90	De las diez (10) actividades programadas para el periodo, se evidenció la ejecución al 100% de nueve (9). La actividad 2.2. "Realizar audiencia de rendición de cuentas (en conjunto con SCRD o sólo IDRD)", está pendiente de realizar la audiencia, y está proyectada desarrollarla para el primer trimestre del año 2025; sin embargo, no se actualizó la fecha, por lo tanto, se da como incumplida.
Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano	18	Cumplidas al 100%. 15 Parcialmente: 1 No cumplidas. 2	86	Se evidenció que, de las 18 actividades del componente, 15 fueron cumplidas al 100%. Cumplidas parcialmente: 1 y sin cumplimiento 2 actividad.
Racionalización de trámites	3	3	100	Se evidenció la ejecución al 100% de las actividades programadas en el tercer cuatrimestre 2024.
Apertura de información y datos abiertos	6	Cumplidas al 100%: 3 Parcialmente: 2 No cumplidas: 1	67	De las 6 actividades se evidenció el no cumplimiento de una (1.1), dos parcialmente (1.2 y 1.3) a las cuales se le otorgó un puntaje de 50%
Participación e innovación en la gestión pública	5	Cumplidas al 100%: 4 No cumplida: 1	80	De las cinco (5) actividades programadas, se evidenció la ejecución al 100% de cuatro (4). La actividad 3.1 no fue realizada
Promoción de la integridad y la ética pública	4	4	100	De las cuatro (4) actividades programadas, se evidenció cumplimiento del 100%.
Gestión de riesgos de corrupción – Mapas de riesgo	6	6	100	De las seis (6) actividades, se evidenció la ejecución al 100%.
Medidas de debida diligencia y prevención de lavado de activos	3	3	100	De las tres (3) actividades, se evidenció la ejecución al 100%.
<b>Total</b>	<b>62</b>	<b>54.5</b>		<b>88%</b>

Fuente: Elaboración propia con información de la Segunda Línea de Defensa y verificación efectuada OCl. \*Para efectos del conteo de las actividades ejecutadas se ponderaron las parciales con un valor de 0,5

## 7.1. COMPONENTE 1. TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

Este componente permite revisar, actualizar, establecer e implementar actividades para dar respuesta a los subcomponentes que conforman la transparencia y acceso a la información. Lo conforman 4 subcomponentes y 7 actividades.

El porcentaje de cumplimiento del componente de acuerdo con las actividades programadas y ejecutadas fue del 86%, con el siguiente resultado:

Subcomponente 1. Lineamientos de Transparencia Activa:

Actividad 1.1: La actividad fue cumplida en términos al verificar la publicación de la Carta de Trato Digno en el portal del Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD). Esto evidencia el cumplimiento de los requisitos establecidos, asegurando que se ha garantizado la visibilidad de dicho documento en el medio correspondiente para su consulta pública.

Subcomponente 2. Lineamientos de Transparencia Pasiva:

Actividad 2.1: Con base en lo reportado por la Oficina Asesora de Planeación (OAP), se evidencia que, durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 11 de diciembre de 2024, se han gestionado 398 solicitudes relacionadas con la publicación y/o actualización de información en el enlace de Transparencia y Acceso a la Información Pública en la página web del IDRD. Estas solicitudes son remitidas a la Oficina Asesora de Comunicaciones para su procesamiento.

Tras la revisión de lo reportado, no se encontró evidencia documental en la carpeta correspondiente, lo que señala una posible brecha en la trazabilidad de las gestiones realizadas. No obstante, se verificó la existencia de información actualizada durante el período evaluado. Sin embargo, persisten puntos críticos de incumplimiento, los cuales fueron detallados en el informe de seguimiento a la Ley de Transparencia (radicado 20241500578803 del 30 de diciembre de 2024). Dicho informe incluye una observación sobre el “incumplimiento en la actualización y publicación de información conforme a la Ley 1712 de 2014” y evidencia la presencia de información desactualizada en el enlace de Transparencia, especialmente en el botón de Datos Abiertos, Activos de información e índice de información clasificada, el cual debe mantenerse actualizado para garantizar el acceso oportuno a la información pública.

Actividad 2.2: La actividad fue cumplida en términos, validándose la citación a la reunión, el objetivo definido para la misma, así como la implementación y puesta en funcionamiento del Chatbot. Este Chatbot permite a la ciudadanía realizar agendamientos de manera sencilla y fluida, facilitando el acceso y mejorando la experiencia de interacción con el sistema.

Se destaca que esta herramienta contribuye a la mejora de los canales de atención y a la optimización de los procesos internos, alineándose con los principios de eficiencia y accesibilidad.

Actividad 2.3: En cumplimiento de la actividad, se validó el correo electrónico de fecha 18 de diciembre de 2024, reportado por la STP, así como la publicación de la información en el enlace

estipulado para este propósito. Se evidenció que se realizaron cambios relacionados con la terminación de los contratos de los prestadores de servicio que laboran directamente en los escenarios.

No obstante, se recomienda implementar un sistema de versionamiento del documento, incluyendo en su encabezado la fecha y el periodo correspondiente, con el fin de asegurar claridad respecto a su periodicidad y vigencia. Esto contribuirá a una gestión documental más eficiente y facilitará el control de actualizaciones futuras.

Subcomponente 3. Criterio diferencial de accesibilidad:

Actividad 3.1: En cumplimiento de la actividad, se validó la URL de publicación, evidenciando que la información requerida en cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 ha sido publicada adecuadamente en lo correspondiente a niños y niñas, así como a personas con discapacidad. La información disponible cumple con los parámetros establecidos por la normativa, garantizando el acceso público a los datos y promoviendo la transparencia y acceso a la información.

Sin embargo, en el seguimiento realizado a la Ley de Transparencia (radicado 20241500578803 del 30 de diciembre de 2024), se identificó un inconveniente al intentar acceder a los botones "Mujeres en la jugada" y "Foro mujeres en la jugada", ya que se muestra el mensaje: "No tiene permiso para visitar esta página". Esta situación no favorece el cumplimiento de los principios de transparencia y acceso a la información, por lo que se recomienda tomar las acciones necesarias para resolver este problema y garantizar el acceso pleno a todos los recursos publicados.

Actividad 3.2: En cumplimiento de la actividad, se validó la URL de publicación, donde se evidenció que la información requerida en cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 ha sido publicada adecuadamente. La información observada corresponde a los parámetros establecidos por la normativa, garantizando el acceso público a los datos y promoviendo la transparencia y el acceso a la información.

Subcomponente 4. Monitoreo del Acceso a la Información Pública:

Actividad 4.1: En cumplimiento de la actividad, se verificó la URL de publicación, confirmando que la información requerida, en cumplimiento de la Ley 1712 de 2014, está disponible. Esta información detalla las actividades realizadas durante el cuatrimestre actual, enfocadas específicamente en el grupo de interés correspondiente.

## **7.2. COMPONENTE 2. RENDICIÓN DE CUENTAS**

La rendición de cuentas permite dar a conocer los resultados de la gestión del Instituto a la ciudadanía, otras entidades públicas y organismos de control. Se encuentra conformada por 3 subcomponentes y con un total de 10 actividades programadas un cumplimiento del 90%, La actividad 2.2 no se realiza en este periodo, se espera su realización en el primer cuatrimestre de 2025, sin embargo, la fecha no fue modificada en el Plan.

Las dos actividades restantes (1.1 y 2.3) se reportaron como cumplidas dentro de la fecha programada en el informe del Primer cuatrimestre de 2024

**Subcomponente 1.** Informar avances y resultados de la gestión con calidad y en lenguaje comprensible:

Actividades 1.2, 1.3 y 1.4: Se evidenció cumplimiento con la publicación de convocatorias, encuestas, socialización de informes y presentación de la actividad que soportaron la planeación de los dos diálogos ciudadanos realizados por la STC y STRD.

**Subcomponente 2.** Desarrollar escenarios de diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones:

Actividad 2: Se llevaron a cabo dos diálogos ciudadanos por parte de la Subdirección Técnica de Construcciones - STC el 19 de septiembre de 2024 con asistencia aproximada de 80 personas y Subdirección Técnica de Recreación y Deporte STRD el 10 de diciembre de 2024 con la participación aproximada de 71 personas.

Dentro de la planeación de actividades, en el numeral 2.2. “Realizar audiencia de rendición de cuentas (en conjunto con SCRCD o sólo IDRCD)”, se indica que “Esta actividad está pendiente de realizar, y está proyectada desarrollarla para el primer trimestre del año 2025”, sin embargo, en el PTEP se encontraba programada para realizarse en diciembre de 2024.

Se recomienda a la OAP para futuras programaciones de esta actividad en el PTEP, incluirla en el cronograma de la siguiente vigencia.

**Subcomponente 3.** Responder a compromisos propuestos, evaluación y retroalimentación en los ejercicios de rendición de cuentas con acciones correctivas para mejora:

Actividades 3.1, 3.2 y 3.3: Se aplicaron encuestas para evaluar los diálogos y se formularon planes de mejoramiento con base en los resultados, para lo cual se recomienda registrar los planes de mejoramiento en el módulo dispuesto en el aplicativo ISOLUCION y articularlos con los planes de mejoramiento propuestos en los informes presentados en los encuentros ciudadanos realizados en el II cuatrimestre de la vigencia 2024.

El avance detallado del seguimiento realizado a este componente se encuentra en el Anexo denominado: Matriz de Seguimiento Componentes PTEP III cuatrimestre 2024.

### **7.3. COMPONENTE 3. MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO**

Este componente permite revisar, actualizar e implementar actividades para la gestión del servicio al ciudadano, a fin de satisfacer las necesidades de la ciudadanía en cuanto a la accesibilidad de los trámites y servicios de la entidad y atención de las peticiones, quejas,

sugerencias y reclamos bajo los criterios de calidad.

Para el periodo evaluado, se verificaron 18 actividades con un cumplimiento del 86% correspondiente a quince (15) actividades cumplidas al 100%, una (1) cumplida parcialmente y dos (2) no cumplidas, como se detalla a continuación:

**Subcomponente 1.** Planeación estratégica del servicio al ciudadano:

Actividad 1.1: Se evidenció la publicación del Informe de Gestión de la entidad, el cual incluye en el numeral 14.1.1 el reporte de Atención al Ciudadano - Peticiones, Quejas y Reclamos del 1° al 30 de septiembre de 2024, presentando la estadística de los tiempos de respuestas por cada mes y el consolidado del mismo. Es preciso mencionar que los períodos definidos para el mencionado reporte tienen establecida periodicidad trimestral, razón por la cual la información del período octubre a diciembre de 2024 se presenta en el Informe de Gestión del último trimestre en fecha posterior a este seguimiento. El 15 de noviembre de 2024 el proceso de Servicio a la Ciudadanía remitió a la Secretaría General, el informe estadístico con los tiempos de respuesta a las PQRSD y se recibió confirmación de parte de la Veeduría, al envío del informe en el aplicativo dispuesto para tal fin, de los meses de enero a septiembre de 2024.

Actividad 1.2: De acuerdo con el seguimiento efectuado, el proceso de Servicio a la Ciudadanía socializa a cada una de las áreas del Instituto por medio del correo Comunidad IDRD, el reporte de las PQRSD recibidas en el primer semestre del 2024. Esta actividad estaba programada para el 15 de octubre de 2024 y fue realizada el 1° de octubre de 2024. Así mismo el 20 de diciembre se evidenció que se remitió al correo Comunidad, el primer Boletín "Informe proceso de gestión a la ciudadanía" adoptando la recomendación presentada por la Secretaría General.

**Subcomponente 2.** Fortalecimiento de Talento Humano al servicio del ciudadano:

Actividades 2.1, 2.2. y 2.3: Se evidenció mediante actas y listas de asistencia, la realización de Talleres de capacitación tendientes a fortalecer las competencias de servicio al ciudadano del personal dispuesto en los SuperCADE, los cuales fueron realizados el 21 de agosto, 25 de septiembre, 23 de octubre y 25 de noviembre de 2024; la 2.2 sobre cómo gestionar la elaboración, suscripción, radicación y registro de la respuesta a la PQRDS con oportunidad y calidad, se dio cumplimiento mediante cuatro talleres desarrollados el 12 y 29 de agosto de 2024 y 1° y 2 de octubre de 2024. Finalmente, en cuanto a la actividad 2.3, se tiene como cumplida, toda vez que con fechas 25 de septiembre, 23 de octubre, 25 de noviembre y 17 de diciembre de 2024 se socializaron los protocolos de atención a la ciudadanía, según consta en las respectivas actas y listados de asistencia aportados.

**Subcomponente 3.** Gestión de relacionamiento con los ciudadanos:

Actividad 3.1: La Oficina de Control Interno observó que el proceso de Atención al Cliente, Quejas y Reclamos en aras de dar cumplimiento a la actividad propuesta, mediante publicación en las redes sociales del Instituto del 5 de diciembre de 2024, divulgó a la ciudadanía el nuevo correo de servicio a la ciudadanía: [servicio.ciudadania@idrd.gov.co](mailto:servicio.ciudadania@idrd.gov.co).

Actividad 3.2: Se observó mediante los soportes entregados por el proceso responsable que se llevó a cabo una reunión de capacitación con relación al Chatbot, sus generalidades y sus agentes, igualmente se observó la lista de asistencia a la misma. Se verificó su funcionalidad en la página del IDRD, sin embargo, es de resaltar que la actividad no se cumplió según la fecha programada es decir el 30 de noviembre, pues teniendo en cuenta el acta de la capacitación el Chatbot entraría en funcionamiento hasta el 27 de diciembre.

Actividad 3.3: La OCI evidenció en la información suministrada, que el área encargada remito por medio del correo electrónico "Comunidad" los días 01 y 04 de octubre de 2024 la información referente al registro en el aplicativo Portal Ciudadano, para acceder a los servicios ofrecidos por el IDRD.

#### **Subcomponente 4. Conocimiento al servicio al ciudadano:**

Actividad 4.1: Se evidenciaron actividades como la de revisión y actualización de la información a publicarse en la página web del IDRD (4.1) En el III cuatrimestre de 2024 Servicio a la Ciudadanía en el periodo comprendido entre el 1 de enero al 11 de diciembre de 2024 gestionó 398 solicitudes de servicios para publicar y/o actualizar la información en el link de Transparencia y Acceso a la Información Pública en la página Web del IDRD, estas solicitudes de servicios son enviadas a la Oficina Asesora de Comunicaciones.

Respecto de la recomendación presentada por la OCI en el II cuatrimestre 2024, mediante verificación efectuada en el aplicativo ISOLUCION al reporte del indicador "Publicaciones realizadas en el link de transparencia", se evidenció la inclusión del nombre de la publicación a realizar y adicionalmente, el consecutivo GLPI (número de soporte asignado por el Área de Sistemas). Así mismo, en la base de datos de las solicitudes, se incluye para los casos de respuesta a anónimos el número de radicado de ORFEO. Respecto de los informes que se solicita publicar, se incluye en el formato de solicitud, la ruta donde debe ser actualizada la información.

Actividad 4.2: Se constata la remisión del registro consolidado de 43 ciudadanos atendidos, en Sede Principal. La actividad fue realizada durante los meses de septiembre, octubre, noviembre y primeros días del mes de diciembre de 2024. La calificación otorgada para la atención es en todos los casos, clara y buena o excelente.

Actividad 4.3: En el reporte de llamadas de Servicio a la Ciudadanía, se evidenció el registro de la utilización del canal telefónico del Instituto durante el período evaluado por parte de 232 ciudadanos. El reporte corresponde al período 6 de septiembre a 10 de diciembre de 2024. Por lo anterior, se reitera la recomendación presentada por la OCI, en el informe del II cuatrimestre respecto de allegar el informe con corte hasta el último día hábil del correspondiente período, que para esta verificación sería 31 de diciembre de 2024. Lo anterior, teniendo en cuenta que el informe remitido presenta información hasta el 10 de diciembre de 2024.

Actividad 4.4: Cumplida parcialmente, en razón a que la Subdirección de Recreación y Deporte durante el III Cuatrimestre 2024, realizó dos foros, la Subdirección Técnica de Parques definió

como tema "la Restauración ecológica en los parques" para el desarrollo de un foro virtual, se consultó con la Oficina de Comunicaciones para el desarrollo del foro y el proceso se encuentra en etapa de articulación para llevar a cabo el espacio, sin embargo la Subdirección Técnica de Construcciones confirmó mediante correo electrónico dirigido a la OCI, que si bien se adelantaron acciones en cuanto a la definición de temas respecto al foro, éste no se ejecutó. Adicionalmente, la STC por la rotación de personal en el área, sugiere nuevamente validar las temáticas de los foros para ejecutar la actividad. Por lo anterior, se recomienda reprogramar la fecha de realización de la actividad y publicar la respectiva reprogramación.

Actividad 4.5: Se evidenció que la Oficina Asesora de Comunicaciones durante el tercer cuatrimestre llevó a cabo 3 actividades: 1. Foro de gobernanza en el deporte (5 diciembre de 2024). 2. Construyendo innovación y gobernanza para el deporte con altura (4 y 5 de diciembre de 2024). 3. Mujeres en el deporte: El IDR D se une a la conmemoración del Día Internacional de la Mujer. (25 de noviembre de 2024). Así mismo, aportó evidencias a la OCI de la publicidad realizada para los foros llevados a cabo por la STRD.

Actividad 4.6: Actividad incumplida debido a que la Aplicación Móvil Vive IDR D se encuentra en proceso de actualización, por tanto, la divulgación en redes sociales se realizará en el primer semestre del 2025. Se evidenció correo de respuesta del área de sistemas en donde informan que están en proceso de actualización. Actividad reprogramada para 2025 debido a que no funcionaba la APP a la fecha de este seguimiento, si bien esta actividad es ajena al proceso de Servicio a la Ciudadanía, está incumplida. Se recomienda que cuando se establezcan compromisos que incluyen labores de otra área, se cuente con un cronograma definido por ésta, para establecer fechas de cumplimiento de las actividades.

Actividad 4.7: De acuerdo con el documento aportado, se observó que corresponde a 119 reportes de eventos, no se evidenció información relacionada con la publicación en APP Móvil del IDR D (Vive IDR D), por lo tanto, se da como incumplida esta actividad.

Actividad 4.8: La Oficina de Control Interno evidenció que el 2 de octubre de 2024 fue solicitada por el proceso Servicio a la ciudadanía, la publicación de la pieza publicitaria "Solicitud de Servicios \_ Pieza Publicitaria Encuesta de Satisfacción", la cual publicada en Facebook. Adicionalmente, en adopción a las propuestas enviadas por la Secretaría General frente a la ejecución de las acciones del Programa de Transparencia y Ética Pública, se creó el Decálogo de Buenas Prácticas, el cual se encuentra en estado de revisión y aprobación del Secretario General para ser divulgado en redes sociales y publicado en la página web del IDR D.

#### **Subcomponente 5. Evaluación de gestión y medición de la percepción ciudadana:**

Actividad 5.1: La actividad se cumplió a través de las capacitaciones efectuadas el 20 y 26 de junio del año en curso, estado que se reportó en el informe del Segundo cuatrimestre de 2024

Actividad 5.2: La Oficina de Control Interno teniendo en cuenta la información suministrada observó la "Evaluación de calidad en las respuestas a PQRDS cerradas en el sistema "Bogotá Te Escucha", septiembre de 2024" , la "Evaluación de calidad en las respuestas a PQRDS

cerradas en el sistema “Bogotá Te Escucha”, octubre de 2024” y se evidenció la publicación del Informe de Gestión en el link de transparencia, el cual incluye el informe de gestión por dependencias, por tiempos de respuesta correspondiente al mes de noviembre de 2024. La evaluación del mes de diciembre, teniendo en cuenta los términos de respuesta legales en concordancia con la ley 1755, se presentará a principios del mes de febrero de 2025.

#### **7.4. COMPONENTE 4. RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES SUIT**

Este componente busca optimizar y automatizar los trámites, brindando acceso a los servicios en la administración pública. Se conformó por 2 subcomponentes a saber: 1. Racionalización de trámites con un total de dos (2) actividades una de las cuales fue cumplida en el primer cuatrimestre 2024 de conformidad con las fechas establecidas y 2. Consulta Ciudadana para la mejora de experiencia de los usuarios con la formulación de una (1) actividad la cual se cumplió en el II Cuatrimestre de 2024.

##### **Subcomponente 1. Racionalización de trámites:**

Actividad 1.1: Definición Estrategia de Racionalización del trámite: Actividad reportada como cumplida dentro de la fecha programada en el informe del Primer cuatrimestre de 2024

Actividad 1.2: Monitorear la estrategia de racionalización definida para la vigencia 2024: De acuerdo con el reporte emitido por la segunda línea de defensa, se evidenció el memorando 2024600057033 de fecha 27 de diciembre de 2024, mediante el cual la STP solicitó a la OAP gestionar ante el DAFP Prórroga fecha final al plan de ejecución racionalización trámites a cargo de la Subdirección Técnica de Parques, la cual quedó para el 30 de junio del 2025

Así las cosas, la OCI revisó el aplicativo SUIT del DAFP, la estrategia de racionalización del IDRD, con el fin de verificar la nueva fecha de la estrategia de racionalización de trámites del IDRD de acuerdo con el reporte emitido por la OAP, observando que la mencionada entidad no ha habilitado el seguimiento para la vigencia 2025.

Por lo anteriormente expuesto, se reitera las recomendaciones del informe anterior, en el sentido que los documentos tales como normatividad para el uso de piscinas y flujograma antes de la fecha final de la actividad, estén debidamente formalizados y aprobados por el líder del proceso; así mismo, que se disponga de una herramienta de consulta para que se cuente con toda la información y trazabilidad de la estrategia de racionalización de trámites formulada.

##### **Subcomponente 2. Consulta ciudadana para la mejora de experiencia de los usuarios:**

Actividad 2.1: Actividad reportada como cumplida dentro de la fecha programada en el informe del Primer cuatrimestre de 2024.

El detalle del seguimiento realizado a este componente se encuentra en el Anexo denominado: Matriz de Seguimiento Componentes PTEP III cuatrimestre 2024.

## 7.5 COMPONENTE 5. APERTURA DE DATOS PARA LOS CIUDADANOS Y GRUPOS DE INTERÉS

Este componente permite mayor acceso a la información pública para diversos propósitos comerciales y no comerciales que facilitan la transparencia, la participación y la colaboración de los grupos de valor, con un porcentaje de cumplimiento del 67%:

**Subcomponente 1.** Apertura de datos para los ciudadanos y grupos de interés: Se programaron tres actividades:

Actividad 1.1: Como seguimiento de la actividad, se realizó la validación de la información relacionada con el inventario de activos, evidenciando que no se encuentra actualizado al periodo correspondiente al año 2024. Tal como se reportó y se creó la observación en el informe de seguimiento a la Ley de Transparencia (radicado 20241500578803 del 30 de diciembre de 2024). Dicho informe incluye una observación sobre el “incumplimiento en la actualización y publicación de información conforme a la Ley 1712 de 2014”. Actividad no cumplida.

Actividad 1.2: En cumplimiento de la actividad de los procesos Subdirección Técnica de Construcciones, Subdirección Técnica de Parques, Subdirección Técnica de Recreación y Deporte en el componente 1.2 Remitir conjunto de datos abiertos al área de sistemas tienen a cargo 3 actividades dentro de este componente, se puede ver la realización de dos de ellas, llegando a un porcentaje del 66.6 % el otro 33.3 % restante hace referencia a la no entrega de información por parte de la Subdirección Técnica de Construcciones, se evidenció que se tiene identificado un riesgo relacionado con la actualización de la información en el portal de datos abiertos por parte de esta área. Cumplida parcialmente.

Actividad 1.3: La Oficina de Control Interno evidenció la actualización de información en el portal de datos abiertos, incluyendo el Pasaporte Vital IDR, Beneficiarios del Programa de Actividad Física 2023 y el Sistema Distrital de Parques y Escenarios Públicos Deportivos. Sin embargo, no se reportaron componentes clave como activos de información, información clasificada y reservada, según lo consignado en el informe de seguimiento a la Ley de Transparencia (radicado 20241500578803 del 30 de diciembre de 2024), que señala incumplimiento en la actualización conforme a la Ley 1712 de 2014. Cumplida parcialmente.

**Subcomponente 2.** entrega de información en lenguaje sencillo que da cuenta de la gestión institucional:

Actividad 2.1: La Oficina de Control Interno evidenció que el Informe de Gestión con versión a septiembre de 2024 fue socializado y publicado el 9 de diciembre de 2024 en la página web de la entidad, específicamente en el botón de Transparencia, cumpliendo con los lineamientos establecidos para esta actividad.

**Subcomponente 3.** Apertura de la información presupuestal institucional y de resultados:

Actividad 3.1: La Oficina de Control Interno evidenció que el presupuesto general de ingresos,

gastos e inversiones, así como los estados financieros, fueron socializados y publicados en el botón de Transparencia en la página web de la entidad, cumpliendo con los requerimientos normativos y las disposiciones de la Ley 1712 de 2014.

**Subcomponente 4.** Estandarización de datos abiertos para intercambios de información:

Actividad 4.1: La Oficina de Control Interno confirmó la actualización en el portal de datos abiertos de los datos relacionados con el Pasaporte Vital IDRD, los beneficiarios del Programa de Actividad Física 2023 y el Sistema Distrital de Parques y Escenarios Públicos Deportivos.

## **7.6. COMPONENTE 6. PARTICIPACIÓN E INNOVACIÓN EN LA GESTIÓN PÚBLICA**

Este componente se encuentra relacionado con la dimensión de gestión del Conocimiento e Innovación Pública del MIPG, conformado por 3 subcomponentes y 5 actividades, para el III cuatrimestre se recibió reporte sobre tres actividades (1.2, 2.2 y 3.1) dado que dos actividades fueron informadas como cumplidas dentro de la fecha programada en el informe del Primer cuatrimestre de 2024 (1.1 y 2.1).

Se recibe información del subcomponente 3, Redes de Innovación Pública, respecto a que corresponde a una “actividad sin avance”

**Subcomponente 1.** Ciudadanía en la toma de decisiones públicas:

Actividad 1.2: Promover el botón “Conoce, propone y prioriza” mediante el desarrollo de piezas comunicativas”.

Se verificó que en el portal web de la entidad existe la socialización del botón “Conoce, propone, prioriza”, en <https://www.idrd.gov.co/participa/colaboracion-e-innovacion-abierta/conoce-propone-prioriza>.

Adicionalmente se validó que la Oficina de Comunicaciones mediante el correo institucional [comunidad.idrd@idrd.gov.co](mailto:comunidad.idrd@idrd.gov.co), socializó el botón el 19 de diciembre de 2024.

**Subcomponente 2.** Iniciativas de innovación por articulación institucional:

Actividad 2.2: La OCI verificó el micrositio "Gestión del conocimiento y la innovación " del aplicativo ISOLUCIÓN, observando que se encuentra información de la vigencia 2024 relacionada con los siguientes temas: •Lecciones Aprendidas • Buenas prácticas, • Inventario del conocimiento tácito, • Inventario alianzas estratégicas de gestión de conocimiento, • Investigaciones e innovación.

**Subcomponente 3.** Redes de innovación pública:

Actividad 3.1: No se recibe reporte de cumplimiento de esta actividad. Actividad no cumplida.

Se recomienda que cuando se establezcan compromisos que incluyen coordinación de labores con otras áreas, se cuente con un cronograma específico para establecer fechas de cumplimiento de las actividades y en el caso de realizar sensibilizaciones poder programarlas.

## **7.7. COMPONENTE 7. PROMOCIÓN DE LA INTEGRIDAD Y LA ÉTICA PÚBLICA.**

Este componente se encuentra relacionado con la dimensión del Talento Humano del MIPG, conformado por 3 subcomponentes y 4 actividades, con un cumplimiento del 100%:

### **Subcomponente 1.** Programas Gestión de Integridad:

Actividad 1.1: La OCI observó conforme a los soportes entregados por el proceso de Talento Humano el certificado de asistencia a los cursos de "Gestores de Integridad - Líderes de la Cultura de Integridad del Distrito", "Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción" y la participación en la Jornada de Capacitación Apropiación del Código de Integridad.

Actividad 1.2: Esta actividad fue cumplida en términos y reportada en el Informe II Cuatrimestre 2024.

### **Subcomponente 2.** Promoción de la integridad en las instituciones y grupos de interés:

Actividad 2.1: La OCI observó como soportes de las actividades, el video que relaciona los valores del código de integridad, la infografía enviada vía correo electrónico el 09 de octubre de 2024 sobre Conflictos de Interés y la publicación en Orfeo y por correo electrónico relacionada con las inhabilidades por grados de Consanguinidad de fecha 06 de noviembre de 2024.

### **Subcomponente 3.** Gestión preventiva de conflicto de intereses:

Actividad 3.1: La OCI observó mediante el soporte suministrado por la Oficina Asesora de Planeación, que el área de Talento Humano generó un cuadro de control en el cual se valida la recepción de la información correspondiente a la declaración de bienes y rentas, del registro de conflicto de interés y la declaratoria del impuesto sobre la renta y complementarios de los funcionarios de planta.

## **7.8. COMPONENTE 8 GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN - MAPAS DE RIESGO**

Este componente permite la creación de alarmas y la aplicación de mecanismos que están orientados a controlar y evitar la materialización de los riesgos de corrupción de los diferentes procesos del Instituto, compuesta por seis (6) actividades con un cumplimiento del 100%.

### **Subcomponente 1:** Monitoreo, revisión e implementación de acciones e indicadores.

Actividad 4.1. Realizar seguimiento al mapa de riesgos de corrupción - primera línea de defensa: Para esta actividad, se tomó como base la información reportada por las dependencias y los seguimientos publicados en la página oficial del IDR, el aplicativo ISOLUCIÓN y los

seguimientos realizados por la primera de defensa. Se evaluaron 13 de los 16 procesos con Matriz de Riesgos de Corrupción.

En la primera línea de defensa, se observó que los procesos registró sus seguimientos correspondientes a los meses de septiembre a diciembre en el mapa de riesgos simplificado, se concluye que el monitoreo, la revisión, la implementación de acciones y los indicadores evaluados presentan un diseño adecuado y se alinean con la Política de Administración del Riesgo v7 del IDRD, salvo las excepciones señaladas en el anexo del presente documento “Informe de Seguimiento a la Gestión de Riesgos de Corrupción Instituto Distrital de Recreación y Deporte”.

Actividad 4.2. Elaborar informe de resultados del seguimiento al mapa de corrupción y publicar en página web: De acuerdo con la información publicada en la página oficial del IDRD, el aplicativo ISOLUCIÓN y los seguimientos realizados por la primera y segunda línea de defensa se verificó el cumplimiento de la actividad de monitoreo y su publicación en el portal oficial del Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD) desde enero de 2025, garantizando su consulta pública conforme a las políticas de comunicación. La información está disponible en la sección de Transparencia del sitio web del IDRD, y se cuenta con un respaldo compartido con la Oficina de Control Interno en el enlace correspondiente.

#### **Subcomponente 2: Seguimiento.**

Actividad 5.1. Realizar seguimiento al mapa de riesgos de corrupción - tercera línea de defensa y publicar en la página web: Para esta actividad, se tomó como base la información publicada en la página oficial del IDRD, el aplicativo ISOLUCIÓN y los seguimientos realizados por la primera y segunda línea de defensa. Se evaluaron 13 de los 16 procesos con Matriz de Riesgos de Corrupción.

Se concluye que el monitoreo, la revisión, la implementación de acciones y los indicadores evaluados presentan un diseño adecuado y se alinean con la Política de Administración del Riesgo V7 del IDRD, salvo las excepciones señaladas en el anexo del presente documento “Informe de Seguimiento a la Gestión de Riesgos de Corrupción Instituto Distrital de Recreación y Deporte” que se radicó con memorando N° 20251500009893 se verificó el cumplimiento de la actividad de monitoreo y su publicación en el portal oficial del Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD) desde enero de 2025, garantizando su consulta pública conforme a las políticas de comunicación. La información está disponible en la sección de Transparencia del sitio web del IDRD, y se cuenta con un respaldo compartido con la Oficina de Control Interno en el enlace correspondiente.

Recomendación 10: Se recomienda al Oficina Asesora de Planeación evaluar la viabilidad de diseñar e implementar un indicador específico que permita medir el cumplimiento integral del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP). Este indicador debe estar orientado a monitorear los avances, resultados y eficacia de las acciones contempladas en el programa, garantizando así un seguimiento más preciso y alineado con los objetivos de transparencia institucional.

## **7.9. COMPONENTE 9. MEDIDAS DE DEBIDA DILIGENCIA Y PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS.**

Este componente se encuentra conformado por 3 subcomponentes y 3 actividades, con un cumplimiento del 100%:

**Subcomponente 1.** Adecuación institucional para cumplir con la debida diligencia:

Actividad 1.1: Actividad cumplida en términos y reportada en el Informe II Cuatrimestre 2024.

**Subcomponente 2.** Construcción del plan de trabajo para adaptar y/o desarrollar la debida diligencia:

Actividad 2.1: Se observó el Cronograma de Actividades y su respectivo seguimiento, en el que se incluyen las actividades realizadas, las que se encuentran en curso y aquellas por realizar en el 2025.

**Subcomponente 3.** Gestión de la debida diligencia:

Actividad 3.1: La OCI verificó los soportes de la actividad tales como el *FORMATO DE DECLARACIÓN DE PREVENCIÓN DEL LAVADO ACTIVOS Y DE LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO, COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD Y REVELACIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES IDRD V1* y las *CARTILLAS*. De la misma manera, se verificó la implementación del módulo SARLAFT en el aplicativo ISOLUCIÓN.

## **8. CONCLUSIÓN**

Considerando el objetivo general y alcance de este informe, se concluye que la gestión adelantada para el tercer cuatrimestre de 2024 cuenta con un cumplimiento del 88% de los entregables programados en el PTEP para el periodo evaluado.

No obstante, con el fin de mejorar y proteger el valor institucional, en el cuerpo del informe se identifican oportunidades de mejora y recomendaciones para su consideración y establecimiento de acciones de mejora.

Cordialmente,

**ORIGINAL FIRMADO**  
**LUZ ANGELA FONSECA RUIZ**  
**Jefe Oficina de Control Interno (e)**

Elaboró: María Paula Cogollo Jiménez, Luz Angela Fonseca Ruiz, Edna González Velandia, Norberto Ruiz, Sergio A. Ardila Luna y Jorge Luis Zambrano Murcia - Profesionales OCI